



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2008, de la Consejera, por la que se sustituye a Consejeros del Consejo Escolar de Extremadura. (2008062955)

A tenor de lo establecido en el apartado 2 k) del artículo 12 de la Ley 8/2001, de 14 de junio, por la que se regulan los Consejos Escolares de Extremadura, el Pleno del Consejo Escolar estará integrado, entre otros, por "tres personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación y/o la cultura en Extremadura, propuestos por los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura y elegidos por mayoría de dos tercios".

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 de la Ley 8/2001, de 14 de junio, en relación con el apartado 3 del mismo artículo, el mandato de los Consejeros será de cuatro años, siendo renovados o ratificados, por mitades, cada dos años.

En el Pleno de la Asamblea de Extremadura celebrado con fecha 19 de junio de 2008, se designa a las personas que deberán ser nombradas como Consejeros del Consejo Escolar de Extremadura.

Según el apartado 1 del artículo 10 de la Ley 8/2001, de 14 de junio, los Consejeros del Consejo Escolar de Extremadura serán nombrados por el titular de la Junta de Extremadura competente por razón de la materia.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el apartado 2 del artículo 21 de la Orden de 26 de noviembre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Extremadura,

RESUELVO :

Primero: Cesar a D. Juan Muñoz Calderón y a D. Antonio Gómez Yuste como Consejeros del Consejo Escolar de Extremadura, de entre las personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación y/o la cultura, propuestos por los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura.

Segundo: Nombrar como Consejeros, en sustitución de los anteriores, a D.^a Piedad Salas Ortiz y a D. Juan Díaz Vázquez, quienes tomarán posesión de sus cargos ante el Presidente del Consejo.

Mérida, a 9 de septiembre de 2008.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ